

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SEIPROT SEGURIDAD Y PROTECCION C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SEIPROT SEGURIDAD Y PROTECCION C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de agosto de 1988, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1-04091 el 14 SET. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.646 el 29 de septiembre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Claudio Germán Otavalo Quinto, soltero; José Luis Chamba Cabanilla, casado; Luis Agustín Naranjo Vargas, soltero; Miguel Angel Coronel Calle, casado; y, Mariano Méndez Gómez, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SEIPROT SEGURIDAD Y PROTECCION C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la administración y vigilancia mantenimiento de edificios, establecimientos industriales o mercantiles, proveyendo para, el efecto del personal incluida el de la portería para control de tránsito interno en los mismos.- Igualmente se dedicará a la custodia y transporte de valores. Dotación e instalación de sistema de alarmas. Inspecciones de Edificios, peritajes criminalísticos, balísticos, dactiloscópicos, falsificación de firmas, alteración de documentos. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar toda clase de actos civiles o mercantiles permitida por las leyes ecuatorianas, con su relación a su objeto podrá importar y exportar los implementos necesarios que requieran su objeto.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de

1

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.40.000,00, en especie S/.2'360.000,00. El accionista que paga en especie es el señor José Luis Chamba Cabanilla, mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Claudio Gómez Otavalo Quintero, José Luis Chamba Cabanilla, Luis Agustín Naranjo Vargas, Miguel Ángel Coronel Calle; y, Mariano Méndez Gómez.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente en forma individual, quienes podrán obligarla en todo acto o contrato hasta por la suma de dos millones quinientos mil sucres, a partir de esta cantidad en adelante deberán contar con la autorización de la Junta General para la adquisición de bienes inmuebles así como su enajenación o hipoteca.

cdo.

Guayaquil, octubre 3 de 1988



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.